UNSCH

FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 368-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 16 de setiembre de 2025

Visto la Solicitud S/N de fecha 15 de setiembre de 2025, sobre licencia por capacitación para participar en el Congreso Nacional de Economistas del Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud S/N de fecha 15 de setiembre de 2024 el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela solicita licencia por capacitación para participar en el Congreso Nacional de Economistas del Perú a realizarse del 23 al 26 de setiembre de 2025, en la ciudad de Lima;

Que, siendo fines de la universidad promover la creación intelectual orientada a la búsqueda de nuevos conocimientos, acorde con los requerimientos regionales y nacionales;

Que, estando de conformidad con el Estatuto y Reglamento General de la UNSCH vigente;

El Decano en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **AUTORIZAR** la participación del Dr. Pelayo Hilario Valenzuela en el XXXI Congreso Nacional de Economistas del Perú a realizarse del 23 al 26 de setiembre de 2025 (04 días), en la ciudad de Lima.

Artículo 2° **DERIVAR** la presente Resolución al Sr. Rector, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

DISTRIBUCION:
Interesado
Archivo

PHV/bdcl